



Secretaría General.
SEC.-6272/2022

ANUNCIO

RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA OPTAR MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, A 2 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

PRIMERO.- Finalizado el segundo ejercicio de la fase de oposición, supuesto práctico, del proceso selectivo para optar mediante concurso-oposición por promoción interna a 2 plazas de Técnico Medio de Gestión del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y de conformidad con lo dispuesto en las base **8.2** de las bases reguladoras de la convocatoria, se procede a la publicación de los resultados obtenidos en el mismo por los opositores:

ASPIRANTE	NOTA DEL 2º EJERCICIO	NOTA PONDERADA AL VALOR DEL EJERCICIO (4 PUNTOS)
44034725 Y	9 PUNTOS	3,6 PUNTOS
44027594 M	8,5 PUNTOS	3,4 PUNTOS
52330150 K	6,5 PUNTOS	2,6 PUNTOS

SEGUNDO.- Estando finalizada la fase de concurso y la fase de oposición del citado proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en las base **10** de las bases reguladoras de la convocatoria, se procede a la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases:

CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO 2 PLAZAS TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN				
ASPIRANTE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN		CALIFICACIÓN FINAL
		1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	
44027594 M	2	3,76	3,4	9,16
44034725 Y	1,5	3,76	3,6	8,86
52330150 K	1,5	2,24	2,6	6,34





Secretaría General.
SEC.-6272/2022

TERCERO.- De conformidad con la base **11**, se propone a los aspirantes con DNI **44027594 M** y DNI **44034725 Y** para cubrir en propiedad como funcionarios de carrera las 2 plazas vacantes de Técnico Medio de Gestión, por haber superado ambas fases concurso y oposición del proceso selectivo y haber obtenido las mejores calificaciones. Se les concede un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de edictos del presente anuncio, para que presente la siguiente documentación:

a) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

b) Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente y referida al momento de la toma de posesión.

Transcurrido dicho plazo si fuese conforme la documentación aportada, se procederá a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Ilustre Ayuntamiento de San Roque en la categoría de Técnico Medio de Gestión, disponiendo de un plazo de 10 días para la toma de posesión de sus plazas. Efectuadas las mismas, se hará público los nombramientos mediante anuncio publicado en el BOP de Cádiz. El aspirante que no presentase en plazo la documentación requerida decaerá en su derecho.

Documento firmado electrónicamente al margen.

